

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1108.-

Dalcahue, 09 de julio de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

**DECRETO**

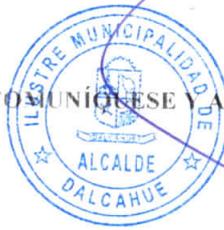
AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: KRHR-27  
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.  
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 10 Y 11 DE JULIO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- RPSN/CIVG/ASDG/ckem